

JUSTICIA DE GÉNERO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué?

Amelia Arreguín-Prado
@cbd womenscaucus.org





1. Género y biodiversidad

Conjunto de normas y comportamientos, socialmente construido basado en expectativas y valores sociales, culturales, políticos y económicos, prescribiendo cómo debe comportarse una persona en función de su sexo*.



Género

- El comportamiento ambiental está condicionado por el género
- Hombres y mujeres tienen relaciones diferentes con la biodiversidad
- La degradación ambiental impacta de forma diferente a hombres y mujeres



Ejemplos en el espacio rural

- Almacenamiento de semillas
- Domesticar plantas silvestres comestibles y medicinales
- Cuidado del agua
- Cuidado de animales de traspatio
- Recogida de combustible / leña
- Preparación de alimentos





2. Fuentes de desigualdad

¿Cuál es el problema?

**Diferencias =
¿Celebración de la
alteridad y la
complementariedad?**

O

**Diferencias =
¿Desigualdades,
Violencia,
Dominación?**

“

El género es un determinante clave de quién **hace** qué, quién **tiene** qué, quién **decide** y quién **tiene poder**.

”





Estas diferencias no se basan únicamente en claves de género, sino que interactúan con otros componentes de la identidad de cada persona, como:

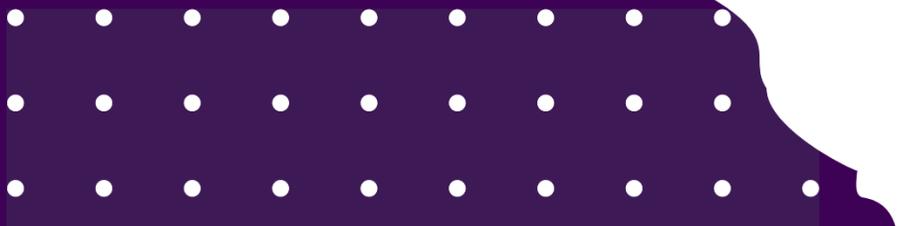
etnia, casta, raza, edad, clase, sexualidad, religión, capacidad, ocupación..

Un enfoque interseccional

Revela las formas en que las identidades sociales y políticas de las personas pueden superponerse, creando **experiencias complejas de discriminación y violencia.**



Violencia de género



- **Derechos de tenencia desiguales**
- **Extorsión sexual para acceder a la tierra**
- **Acoso y violaciones**
- **“Sexo por peces”**
- **Agresiones sexuales contra defensoras de la naturaleza**



3. Puntos de entrada para la justicia

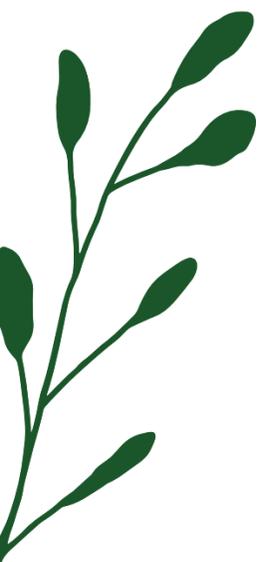
- Reforma de las políticas: Propiedad y control de la tierra y los recursos
- Desarrollo de la capacidad institucional
- Presupuestos con perspectiva de género
- Acceso a las nuevas tecnologías
- Desarrollar más herramientas de autofortalecimiento
- Organizaciones y mecanismos puente
- Trabajo en red con otros grupos de mujeres y actores relevantes.

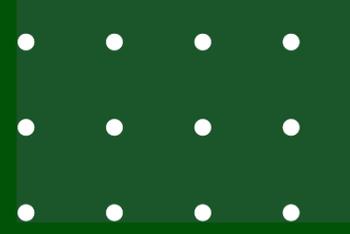
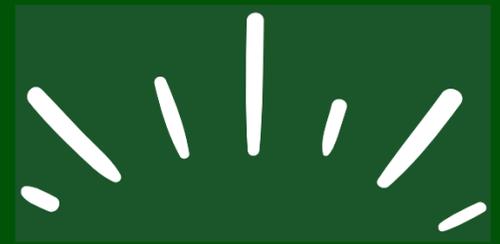




MMB y la Meta 23

Garantizar la **igualdad de género** en la implementación del Marco a través de un **enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género**, donde todas las mujeres y las niñas tengan las **mismas oportunidades y capacidades** para contribuir a los tres objetivos de la Convención...





Plan de Acción de Género



Todas las personas, en particular todas las mujeres y las niñas, tienen las mismas oportunidades y la misma capacidad de contribuir a los tres objetivos del Convenio.

Las decisiones en materia de políticas, planificación y programación en torno a la diversidad biológica tienen en cuenta por igual las perspectivas, los intereses, las necesidades y los derechos humanos de todas las personas, en particular de todas las mujeres y las niñas.

Se crean condiciones propicias para garantizar la implementación con perspectiva de género del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.





Algunos objetivos

Obj 1.1 Aumentar los derechos a la propiedad y el control de la tierra y el acceso a los recursos naturales y al agua de todas las mujeres y las niñas, para apoyar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

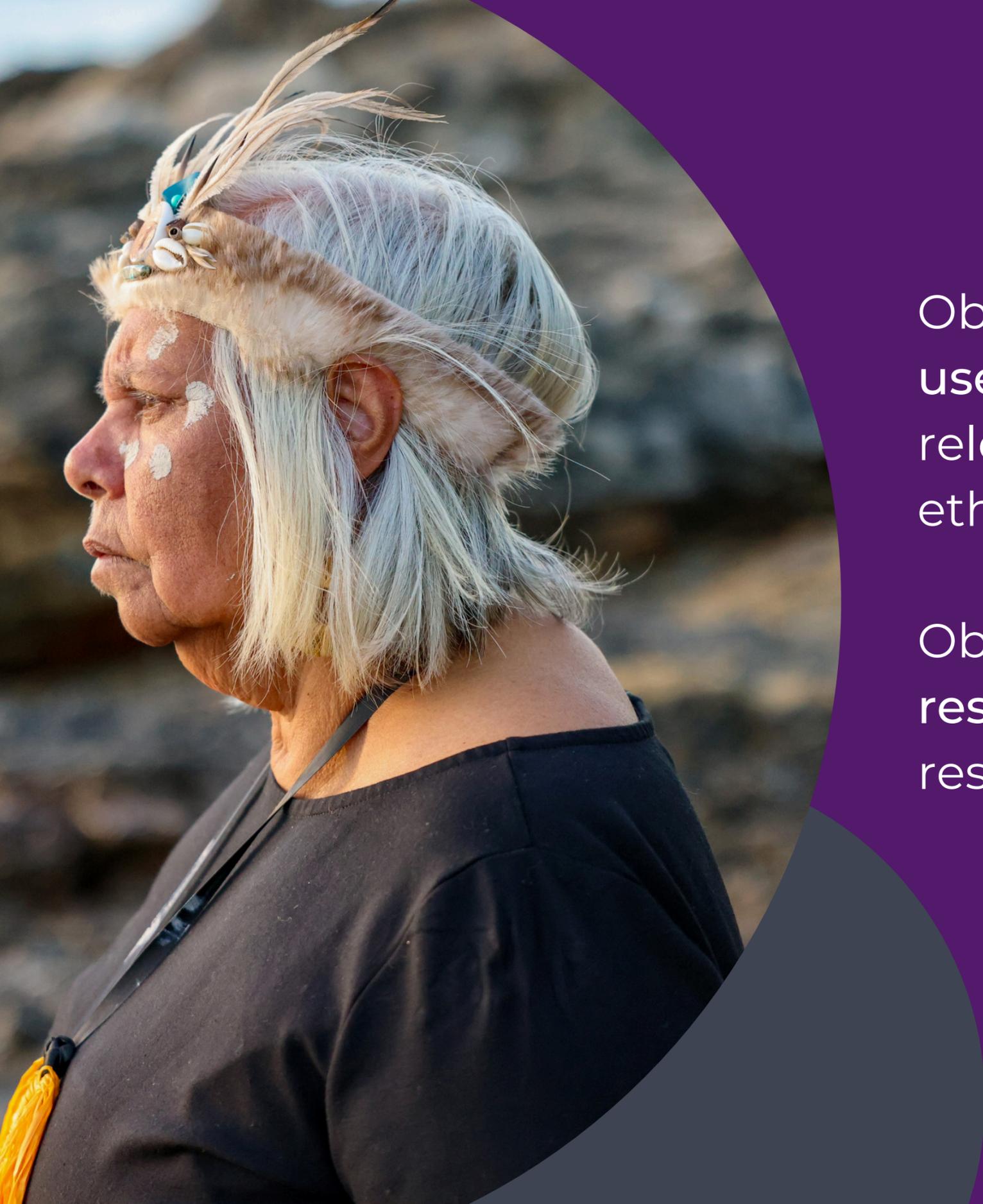
Obj 1.5 Detectar y erradicar, prevenir y combatir todas las formas de discriminación y violencia de género, en particular en relación con el control, la propiedad y el acceso a la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica, entre otras cosas, mediante la protección de las defensoras de los derechos humanos en relación con el medio ambiente y guardaparques.





Obj 2.1 Aumentar las oportunidades y reforzar la participación y el liderazgo significativos y efectivos de las mujeres en todos los niveles de actuación, participación y toma de decisiones relacionados con los tres objetivos del Convenio.

Obj 2.3 Integrar consideraciones de derechos humanos y de igualdad de género en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB).



Obj 3.1 Develop national capacity to produce and use gender and biodiversity data, including relevant data disaggregation (e.g. sex, age, ethnicity and other demographic factors)

Obj 3.6 Allocate adequate human and financial resources to support rights-based gender-responsive implementation of the GBF





iGracias!



<https://cbd womenscaucus.org>

coordination@cbd womenscaucus.org



[@cbd_wc](#)